



25 de noviembre

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujeres

UGT Y CCOO DICEN NO A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Las confederaciones sindicales de la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, en este **25 de Noviembre, Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer**, manifestamos nuestra repulsa contra todo tipo de violencia machista ya sea ejercida física, psicológica, sexual o económicamente, consecuencia de la desigualdad entre mujeres y hombres por cuanto supone un grave atentado contra los derechos humanos y los derechos fundamentales.

CCOO y UGT condenamos cada uno de los asesinatos de las 39 mujeres muertas a manos de sus parejas o exparejas en lo que va de año, y reclamamos un mayor y más eficaz compromiso de las administraciones, instituciones y de la sociedad civil en general, para la eliminación de este estigma social. Una violencia contra las mujeres que no cesa e incluso se incrementa en parejas jóvenes, la Fiscalía de Menores alerta que aumentan las causas judiciales por razón de violencia de género en adolescentes de entre 15 y 17 años. Asimismo resultan alarmantes los datos del Observatorio de Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial, que constatan que en 2012 se produjeron 128.592 denuncias, un 4% menos que el año anterior y más de 15.000 (un 12,13%) de ellas las retiraron, esta situación pone de manifiesto que la crisis empeora las condiciones para que las víctimas de violencia machista acudan a la justicia.

UGT y CCOO denunciaremos que la protección y el apoyo a las víctimas de violencia no está siendo la prioridad de este Gobierno y consideramos que los esfuerzos y medidas para eliminar la violencia de género, no pueden supeditarse a las fluctuaciones económicas de un país. Hay que recuperar y aumentar los esfuerzos económicos en inversión de recursos para combatir este grave problema social.

Desde CCOO y UGT queremos poner de manifiesto las reiteradas y sucesivas contradicciones de este Gobierno en materia de violencia de género. Por un lado legalmente se establece entre las competencias de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, proponer en la política del Gobierno la necesidad de impulsar la educación en los valores de igualdad y respeto a los derechos fundamentales en colaboración con las Administraciones públicas educativas. Pero por otro en el ámbito educativo se suprime la asignatura de educación para la ciudadanía y se aprueba la regresiva Ley Wert, lo que supone un retroceso en los necesarios cambios de estereotipos sexistas y educación contra la violencia de género, cuando precisamente nos encontramos ante el alarmante aumento de la violencia contra las mujeres a edades más tempranas.

Disparidad e incongruencia del Gobierno, que también se pone de manifiesto con la aprobación el pasado mes de julio de la *Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género 2013-2016*, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Medidas

de Protección Integral contra la Violencia de Género, al tiempo que recorta y limita los recursos económicos y las vías de atención a las víctimas y al tiempo que plantea la reforma de la Administración Local que deja aún más desprotegidas a las víctimas de violencia de género al suprimir el artículo 28 de la norma vigente y desaparecer las competencias municipales de igualdad y en contra de lo aprobado por el mismo Gobierno en relación a la necesaria colaboración, a través de los instrumentos jurídicos adecuados, con CCAA y corporaciones locales para proporcionar asistencia social integral a las mujeres víctimas de la violencia de género, así como a sus hijas e hijos.

Para UGT y CCOO la independencia económica de las mujeres es un factor clave a la hora de salir del abismo de la violencia. Por ello reclamamos el impulso y desarrollo del Programa de acción específico de inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género, y reclamamos un mayor análisis e información estadística, esencial para evaluar la repercusión de las medidas, en el ámbito laboral, adoptadas por la Ley de Medidas de protección integral contra la violencia de género. La escasa información de que disponemos refleja un escaso uso de los derechos reconocidos legalmente.

A ello se une que las medidas dirigidas a la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia se limitan a suscribir o renovar algunos acuerdos con grandes empresas para su contratación, teniendo en cuenta además, que estos contratos están bonificados. En ese sentido, CCOO y UGT consideramos esencial el trabajo coordinado de los interlocutores sociales y el Gobierno para mejorar la actuación de las empresas, tanto en la contratación como en la vigilancia y control del respeto a los derechos laborales de las trabajadoras víctimas de violencia de género.

También es violencia contra las mujeres decidir sobre su salud sexual y reproductiva. Desde UGT y CCOO, defendemos la Ley vigente de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo y manifestamos nuestro rechazo a modificaciones normativas anunciadas por el ministro de Justicia, que justificadas en hipócritas y pacatas posturas ideológicas, puedan suponer una eliminación de los derechos actuales, conseguidos tras varias décadas de reivindicaciones de las asociaciones y organizaciones de mujeres. La ONU ha denunciado recientemente que cada día mueren en torno a 800 mujeres por causas derivadas del embarazo, el parto o abortos practicados en condiciones de riesgo.

CCOO y UGT valoramos muy positivamente los esfuerzos y los recursos puestos en marcha a partir de la Ley 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género y los logros alcanzados, pero es necesaria una mayor voluntad y decisión política para conocer y combatir las causas que inciden en la persistencia de la violencia de género.

UGT Y CCOO DEMANDAMOS:

- Sensibilizar e informar a las mujeres víctimas de violencia de todos los recursos a su alcance, psicológicos, jurídicos, laborales y económicos.
- Aumentar la inversión en igualdad entre mujeres y hombres, con el fin de eliminar las múltiples barreras sociales, laborales y económicas, que siguen encontrando las mujeres en los ámbitos públicos y privados, a nivel local, autonómico y nacional.
- Recuperar y reforzar las acciones en el ámbito educativo contra la violencia de género, y de forma prioritaria en la infancia y adolescencia. Así mismo sensibilizar contra los estereotipos sexistas a los medios de comunicación y redes sociales.
- Mejorar la colaboración entre todas las administraciones competentes, con el fin de coordinar las actuaciones del conjunto de profesionales implicados en el tratamiento de las víctimas de la violencia de género, sanitarios, servicios sociales, cuerpos policiales y de seguridad, judicatura, fiscalía, servicios de empleo, etc.

CCOO Y UGT REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO POR:

- Garantizar a través de la negociación colectiva, la protección laboral de las víctimas de violencia de género, y sensibilizar a los negociadores sindicales en materia de igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género, con el fin de prevenir y eliminar cualquier forma de violencia, entre ellas, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el ámbito laboral.
- Incluir protocolos de actuación contra todas las formas de violencia contra las mujeres en los convenios colectivos y en los planes de igualdad.
- Colaborar con las distintas administraciones en la puesta en marcha de las medidas para prevenir, combatir y eliminar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones.

UGT y CCOO condenamos enérgicamente todas las formas de violencia contra las mujeres de todo el mundo. Según cifras de ONU Mujeres:

- El 70 % de mujeres en el mundo sufre violencia física o sexual a lo largo de su vida.
- Más de 64 millones de niñas y adolescentes de entre 15 y 19 años en todo el mundo son casadas y en consecuencia sufren las complicaciones en el embarazo que, en muchos casos, causan su muerte.
- En el mundo aproximadamente 140 millones de niñas y mujeres han sufrido la mutilación/ablación genital femenina.
- La violación ha sido una táctica generalizada en las guerras modernas.

Así mismo suscribimos la recomendación de marzo 2013 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas, que en consecuencia con los objetivos de Desarrollo del Milenio, señala que poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas es imperativo. Así mismo debe constituir una prioridad la erradicación de la pobreza, el logro de un desarrollo sostenible inclusivo, la paz y la seguridad, los derechos humanos, la salud, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres.

La Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras hacemos un llamamiento a la participación en las distintas movilizaciones que las organizaciones de mujeres, sociales y sindicales, convoquen el 25 de Noviembre en todas las ciudades del Estado, para manifestar nuestro compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres.



Secretaría confederal
de Igualdad UGT

25 de Noviembre de 2013



Secretaría confederal
de Mujer e Igualdad CCOO